



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

TERCERA CUENTA PÚBLICA DE LA GESTIÓN JUSTICIA ELECTORAL
2021

SEÑOR PRESIDENTE DON JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR

VIERNES 20 DE MAYO DE 2021 13:30 HORAS

Buenas tardes

En mi calidad de Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones saludo y agradezco la presencia de las autoridades de los distintos *Poderes del Estado que hoy nos honran con su presencia;* al Ministerio Público; al Servicio Electoral; al Consejo de Defensa del Estado; a los Tribunales Electorales Regionales del país y a los Partidos Políticos.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Igualmente, agradezco la asistencia presencial y virtual de los ex Presidentes, ex Presidenta y ex Ministros de este Tribunal. Reconocer especialmente a quien me antecedió en la Presidencia de este máximo órgano electoral del país, señora Rosa Egnem Saldías, quien tuvo la responsabilidad de dirigir esta magistratura, haciéndolo hasta el 10 de marzo recién pasado con absoluta autonomía y profesionalismo.

Hablar del año 2021 y del conjunto de elecciones que debió vivir Chile, y ser calificadas por esta magistratura, es referirse al más inédito año electoral. Se realizaron 11 comicios, lo que permite asegurar que el año 2021, quedó grabado en la historia electoral chilena.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Debo iniciar este balance electoral señalando que los meses de enero, febrero y marzo de 2021, estuvieron definidos por un trabajo arduo, de largas jornadas, incluidos los sábados escuchando las alegaciones de los abogados en las reclamaciones contra las resoluciones del Director del Servicio Electoral que aprobaron o rechazaron las declaraciones de candidaturas para los cargos de Convencionales Constituyentes y Gobernadores Regionales. El total de estas reclamaciones, por este período, alcanzó la suma de 172 ingresos.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Durante este mismo período el Tribunal Calificador de Elecciones conoció los recursos de apelación en contra de las sentencias de los Tribunales Electorales Regionales dictadas con motivo del Padrón Electoral para las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales y de las que se pronunciaron con motivo de la aceptación o rechazo de las declaraciones de candidaturas de los interesados en participar en las elecciones municipales que se verificaron en mayo de 2021. El total de estas causas ingresadas, en este período, a los Tribunales Electorales Regionales fue de 1.580 causas, de las cuales fueron apeladas - para ante el Tribunal Calificador de Elecciones- 854 de ellas.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Cómo omitir la macro jornada de votaciones de los días 15 y 16 de mayo de 2021 que estaban convocadas para elegir a los Convencionales Constituyentes; a los Gobernadores Regionales -primeras en su aplicación y en primera o única vuelta- y a las autoridades municipales -Alcaldes y Concejales-.

En estas elecciones se calificó la votación de los 155 Convencionales Constituyentes. En todo este proceso electoral se recibieron 18 reclamaciones.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Debo señalar que, el Tribunal Calificador de Elecciones, ocupó muchas horas de trabajo en lograr el cumplimiento de este cometido constitucional, contando para ello con el apoyo de una herramienta informática - contratada a una empresa multinacional- que permitió discernir entre las actas sin inconsistencias y las actas de mesas receptoras de sufragios que estaban descuadradas, las que fueron revisadas por el Pleno del Tribunal, sin perjuicio de conocer y resolver las reclamaciones de nulidad electoral y rectificaciones de escrutinios. Muchas veces -el Tribunal-, además, se instaló para abrir y escrutar las cédulas electorales contenidas en las cajas correspondientes.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Además, se proclamaron los candidatos a Gobernadores Regionales que resultaron electos en única vuelta (en 3 regiones) y los que debieron repetir el proceso en segunda votación (en 13 regiones).

También los Tribunales Electorales Regionales proclamaron a 345 Alcaldes y a 2.252 Concejales. Sobre estas elecciones los Tribunales Electorales Regionales resolvieron 1.214 reclamaciones de nulidad electoral y/o solicitudes de rectificación de escrutinios.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

La ley encomienda a este Tribunal, realizar el trabajo de examen de las actas de mesas receptoras de sufragios en papel físico y, para los cuatro procesos anteriores, DEBO señalar que -en dichos eventos- participaron 187.548 actas, en total. Para el traslado de ese material desde los 2.731 locales de votaciones del país hubo que celebrar un contrato con la Empresa de Correos de Chile que importó el levantamiento de medidas de seguridad, para lo que se contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

Este trabajo desplegado por el Tribunal -y al que me he referido- se verifica cada vez que el país es convocado a un proceso electoral.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Luego, recordar que el siguiente evento electoral, se registró el domingo 13 de junio de 2021, día en que se llevó a cabo la segunda votación de Gobernadores Regionales. Hubo 3 reclamaciones electorales.

El 18 de julio de 2021 se celebraron las elecciones Primarias de Presidente de la República y se presentaron 2 reclamaciones electorales.

En el mes de septiembre del año pasado, correspondió conocer de los recursos de apelaciones presentados con motivo del Padrón Electoral que intervino en los comicios de Presidente de la República, parlamentarios y Consejeros Regionales. De este proceso se resolvieron 23 recursos.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

El domingo 21 de noviembre de 2021 Chile estuvo llamado a votar para ungir, en primera vuelta, a los candidatos que pasaron a la segunda votación para Presidente de la República y, conjuntamente, se verificaron las elecciones parlamentarias -elección parcial de Senadores y total de Diputados- y de Consejeros Regionales. El Tribunal recibió, con motivo de estas elecciones 2 reclamaciones de nulidad y 15 de rectificación de escrutinios; además, se acumularon 715 causas de reclamos masivos de nulidad electoral y 14 expedientes con recursos de apelación contra las resoluciones de los Tribunales Electorales Regionales referente a la nulidad y/o rectificación de escrutinios de la elección de Consejeros Regionales.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

El Tribunal, oportunamente, concluyó el trabajo para el cual estaba convocado y el 7 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario oficial la sentencia que convocaba a la segunda votación para elegir Presidente de la República, la que se celebró el 19 de diciembre de 2021.

El Tribunal Calificador de Elecciones y el Servicio Electoral compartieron la organización de la primera Misión de Acompañamiento Internacional en formato virtual -por razones sanitarias- para las elecciones de 21 de noviembre de 2021 y luego, con la asistencia presencial, para la votación del 19 de diciembre del mismo año. Este proceso de "Acompañamiento" virtual fue muy reconocido y aplaudido por ser el primero de esta naturaleza que se realizaba en el mundo.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Es dable recalcar que la labor electoral no se limita solo a la trascendental tarea de los procesos para elegir a las autoridades políticas; sino que también encuentra su sustento en las vastas elecciones que se desarrollan para establecer los directivos de los cuerpos intermedios de la sociedad civil.

Son los Tribunales Electorales Regionales del país quienes conocen y resuelven estos asuntos en primera instancia y sus resoluciones son apelables para ante este Tribunal. Los Tribunales Electorales Regionales recibieron 648 causas de grupos intermedios de las que fueron apeladas, en el año pasado, 408 de ellas.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

GESTIÓN DE LA JUSTICIA ELECTORAL EN CHILE -
2021

La Justicia Electoral es especial, cuyo objetivo fundamental es otorgar seguridad y certeza en la solución de los conflictos que surgen a propósito de procesos electorales.

Como antecedente general, señalar que la Justicia Electoral en Chile, regulada en el actual Capítulo IX de la Constitución Política de la República está conformada por el Tribunal Calificador de Elecciones, como máximo órgano electoral y 17 Tribunales Electorales Regionales.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Actualmente, el sistema de Justicia Electoral cuenta con 92 funcionarios en todo el país, de los cuales 46 son mujeres y 46 son hombres.

Para finalizar, debo hacer referencia al *"Auto Acordado sobre funcionamiento y tramitación de las causas y asuntos que deben sustanciarse ante el Tribunal Calificador de Elecciones"* publicado en el Diario Oficial el 13 de mayo de 2021, texto que vino a armonizar y regular las nuevas competencias de la Justicia Electoral.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Este trabajo aún sigue desarrollándose, pues, luego de dictado este cuerpo normativo para el Tribunal Calificador de Elecciones, se ha proseguido en la actualización y unificación de las normas aplicables a los Tribunales Electorales Regionales, labor que progresa con el aporte de experiencias y conocimientos que cada uno de los señalados Tribunales ha remitido.

&&



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Distinguidas autoridades, al concluir esta Cuenta Pública de la Justicia Electoral, en representación de la República en lo que me corresponde, agradezco y destaco la labor de todos sus jueces y juezas que, a la fecha, han generado un indiscutible respeto y confianza pública y, en definitiva, han permitido que tanto los procesos electorales a nivel nacional, como aquellos de la sociedad civil, de las juntas de vecinos, de los comités de agua potable, comunidades indígenas, gremios, sindicatos y organizaciones comunitarias, entre otros, logren con celeridad y dedicación la solución de sus conflictos electorales.



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

No olvidar que el Tribunal Calificador de Elecciones, desde hace 97 años y los Tribunales Electorales Regionales desde hace 35 años, vienen velando por el resguardo de la manifestación de la voluntad popular, pues son custodios de la soberanía nacional y de la legitimidad de sus autoridades electas por sufragio universal.

Reitero a ustedes mi agradecimiento por la atención prestada, su asistencia y el acompañamiento virtual.

Por haberse cumplido el objetivo de la audiencia, se le pone término.

Muchas gracias.